CUENTA DE COBRO No 1
CONTRATO N° CD-57-2024-3613.

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

JAVIER JUNIOR ESCORCIA MADRID
Cédula de ciudadanía No 1.045.731891 de Barranquilla.

La suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.900.000).

prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades operativas y campañas encaminadas a la defensa, control y restitución del espacio público en el distrito de barranquilla que le sean encomendados, a un primer pago a treinta (30) de junio de 2024.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros **No 387364730 del banco de Bogotá**

Atentamente,

JAVIER JUNIOR ESCORCIA MADRID
C.C. 1.045.731.891